



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 74  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CAMARA EMPRESARIAL DE LA SALUD CORDOBA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día cinco (5) de Junio de 2007 a las 13,00 hs. en calle Sucre 25 1º Piso Loc. 6, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la reunión anterior. 3) Ratificación de la asamblea ordinaria de elección de autoridades de fecha 30 de Marzo de 2007. Se recuerda a los señores asociados que para posibilitar la emisión del voto, el asociado deberá acreditar el pago de sus cuotas sociales a la fecha de los comicios y su condición de asociado con la credencial social respectiva. El Sec.

Nº 6863 - \$ 35.-

##### CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA MARIA

##### VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 18/5/07 a las 17,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos asambleístas firmar acta. 3) Convocatoria fuera término. 4) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2006. El Pro-Secretario.

3 días - 6879 - 20/4/2007 - s/c.

##### ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. PEDRO VELLA

##### CORRAL DE BUSTOS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo del corriente año, a partir de las 21,30 hs. en la sala Central del Hospital. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con la presidente y secretario suscriban el acta. 2) Tratamiento de los motivos por los cuales no se llamó a asamblea en tiempo. 3) Lectura, tratamiento y aprobación del balance general, cuadro de resultados, la memoria del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Autorización a la comisión directiva para que pueda emitir rifas y/o tómbolas de conformidad a las normas legales de la provincia de Córdoba, para que pueda emitir rifas y/o tómbolas de conformidad a las normas legales de la provincia

de Córdoba. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. (Arts. 13 y 14 del estatuto social). El Sec.

3 días - 6747 - 20/4/2007 - s/c.

##### CENTRO CORAZON ASOCIACION CIVIL

##### RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/07 a las 14 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, cuadros de resultados y gastos, cuadros anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 31/12/06. La Sec.

3 días - 6745 - 20/4/2007 - s/c.

##### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "CONDE DE TORINO"

##### LABOULAYE

Convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria el 24/6/07 a las 11 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/06. La Sec.

3 días - 6734 - 20/4/2007 - s/c.

##### ASOCIACION VECINAL LOS CUATRO VIENTOS

##### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/07 a las 18,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para la firma del acta de asamblea, conjuntamente con secretario y presidente. 2) Consideración motivo de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2004 y 2005. 4) Elección de comisión directiva, comisión revisora de cuenta y junta electoral. La Sec.

3 días - 6769 - 20/4/2007 - s/c.

##### CLUB ATLETICO ESTUDIANTES

##### HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/5/07 a las 20,30 hs. en el local de la institución. El Sec.

3 días - 6750 - 20/4/2007 - s/c.

##### ASOCIACION DE LAS IGLESIAS CON LA MISION DEL EVANGELIO ETERNO

Se convoca a los miembros de Asociación de las Iglesias con la Misión del Evangelio Eterno para el día 13 de Mayo de 2007 a las 18 hs. en la sede de la Iglesia para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas para el ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Elección de los miembros de la Consejo Pastoral y comisión revisora de cuentas. 4) Alta y baja de asociados. 5) Causa de la demora a la convocatoria. El presidente.

3 días - 6770 - 20/4/2007 - \$ 51.-

##### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y PROMOCION REGIONAL "ISLA VERDE" LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30/4/07 a las 19,30 hs. en José M. Paz y Bartolomé Mitre Isla Verde, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta con presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y anexos, informe del síndico e informe de auditoría, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31/12/06. Proposición de la Distribución del excedente. 3) Autorización sobre operaciones realizadas dentro del 40% del capital integrado que establece el Art. 55 inc. i, de los estatutos sociales. 4) Autorización venta de un terreno medida 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, total 800 ms2, sito en José M. Paz s/n entre 9 de Julio y San Martín, Isla Verde (Cba.). 5) Consideración de la modificación del Art. 5, de los estatutos sociales de la Cooperativa. 6) Designación de la comisión escrutadora de tres (3) miembros. 7) Elección de seis (6) miembros titulares. DE tres (3) miembros suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. 8) Escrutinio y proclamación de los miembros electos. El Secretario.

3 días - 6765 - 20/4/2007 - \$ 93.-

##### ASOCIACION DE RESIDENTES CHAQUEÑOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

##### VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/5/07 a las 16 hs. en 9 de Julio 555. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos año 2006, e informes del órgano de fiscalización. 3) Renovación total de la comisión directiva, de la Junta Electoral y de los revisores de cuentas. La Sec.

Nº 6861 - \$ 14.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAZON

##### CHAZON

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/5/07 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la reunión anterior la que fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos. 2) Se resuelve llamar a asamblea general ordinaria el 10/5/07 a las 20 hs. Orden del día: a) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior; c) Consideración de estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de fondo, notas y anexos a los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/06; d) Renovación total de la comisión revisora de cuentas por el término de 1 año; e) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. El Presidente.

3 días - 6752 - 20/4/2007 - s/c.

##### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMATICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 7642)

De acuerdo a lo establecido en la Ley 7642 y los estatutos de este Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, se convoca a los señores matriculados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril de 2007, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede de este Consejo en la calle Laprida 365, Barrio Güemes, de la ciudad de Córdoba, para considerar lo siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos matriculados para suscribir el acta. 2) Aprobación de memoria, balance y presupuesto. Nota: Se recuerda a los señores matriculados que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Consejo el padrón de matriculados autorizados a votar. Consejo Directivo.

Nº 6768 - \$ 21.-

## CLUB SOCIAL DE CORDOBA

Convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día catorce de Mayo de 2007, a las dieciocho horas en la sede social de calle Buenos Aires 1386, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta. 2) Ratificación del acto eleccionario celebrado con fecha 3 de Agosto de 2006; y 3) Autorización para la venta del inmueble de la sede social y compra de otro en su reemplazo.

N° 6749 - \$ 17.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, PROVISION, CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDAS DE TOLEDO LTDA.

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Consumo, Crédito y Viviendas de Toledo Ltda. A la Asamblea General Ordinaria 2007, que se llevará a cabo el día sábado veintiocho de Abril de dos mil siete a las quince horas (15,00 hs) en el salón social de la Institución, sito en Av. Independencia 665 - Toledo, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, aprobación del balance general, estado de resultados, cuadros de pérdidas y excedentes del año 2006, informe del síndico., Informe de auditoría. 4) designación de 3 asociados para comisión escrutadora. 5) Renovación parcial del Consejo de administración de la Cooperativa. Los miembros cuyos mandatos concluyen son: Titulares: Sr. Oscar Alfredo De Luca, Sr. Oscar G. Cabrera, Sr. Osvaldo Bazán, Sr. Cecilio Antonelli, Sr. J. Ramírez Moya, Sr. Yván Gigena, Sra. María Herrera, y los suplentes: Dra. Gladis Oberti, Sr., Sergio Marín y la Srta. Adriana Quinteros. Elección del síndico titular y síndico suplente. Culminando el mandato de: Dr. Juan C. Gallo y el Sr. Néstor Uriarte. 6) Reasignación de prioridades en la realización de obras de la Cooperativa para la ampliación del salón Cooperativo. 7) Informe de la situación laboral del personal de la Cooperativa. Nota: La documentación sobre los temas a tratarse se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa, donde puede ser consultada de lunes a viernes en el horario de 08,00 a 12,00 hs. (Art. 31 del estatuto social). Consejo de Administración.

3 días - 6774 - 20/4/2007 - \$ 135.-

RICHETTA Y CIA. S.A.  
MATERIALES ELÉCTRICOS

Convocase a los accionistas de Richetta y Cia. S.A. a asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa, el día 25 de Abril de 2007, a las 10 hs. a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Aprobación del balance general, estados de resultados, memoria, informe y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Diciembre de 2006; 3) Aprobación de la gestión de directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificaciones. El Directorio.

5 días - 6697 - 24/4/2007 - \$ 120.-

ALIANZA FRANCESA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 2/5/07 a las 17,30 hs. sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, estados contables e informe del Tribunal de Cuentas. 3) Designación de mesa escrutadora. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración y del Tribunal de Cuentas de la siguiente manera: a) Elección de tres consejeros por cuatro años por finalización mandato y elección de un consejero por un año; b) Elección de tres fiscalizadores titulares y un fiscalizador suplente. Alianza Francesa de Córdoba: Convoca a asamblea extraordinaria el día 2/5/07 a las 18,30 horas. Sede Social. Orden del Día: Analizar reformas de los artículos 1 y 27. El Sec.

3 días - 6696 - 20/4/2007 - \$ 84.-

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/5/07 a las 9 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria - balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio entre el 1/4/06 al 31/3/07. 3) Consideración de la compensación de directivos según Resolución 152/90. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo: Vocal titular octavo y vocal suplente primero y segundo y de la Junta Fiscalizadora primer vocal fiscalizador titular y primero y segundo suplente por corrimiento natural. La Sec.

3 días - 6766 - 20/4/2007 - s/c.

**SOCIEDADES COMERCIALES**

ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA  
Elección de Directorio

Edicto Rectificativo del B.O. de 13/4/2007

Por Asamblea General Ordinaria del 3 de noviembre de 2006, Estructuras Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, resolvió proceder a la elección de su Directorio, el que queda constituido así: Directores Titulares: Abraham Barembaum D.N.I. N° 6.277.700, Marcelo Ariel Freiberg, DNI. N° 16.082.759, Marcos Barembaum, DNI. N° 16.409.070, Daniel Guillermo Marietti, DNI. N° 17.626.308 y José Kanter, DNI. N° 13.964.996. Directores Suplentes: Rosa Reisin DNI. N° 3.692.726, María Inés Keegan DNI. N° 17.159.392, Sandra Martha Apfelbaum DNI. N° 18.015.785, Patricia Angélica Capoferri DNI. N° 17.844.431 y Silvina Ruth Barembaum DNI. N° 20.346.234, por el término de 2 ejercicios. Se designó como Presidente del Directorio al Ingeniero Abraham Barembaum DNI. N° 6.277.700 y como Vicepresidente a Marcelo Ariel Freiberg DNI. N° 16.082.759. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 22 de Marzo de 2007.

N° 5293 - \$ 55.-

TRANSPORTE LONDERO S.A.

Acta Ratificativa del Acta Constitutiva - Estatuto

En la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, a los trece días del mes de abril de dos mil siete, reúnen en la sede social, los señores José Luis Londero, D.U. N° 13.408.969 y Joaquín Gustavo del Pino, D.U. N° 12.994.285, y resuelven: Primero: ratificar el contenido y plena vigencia del Acta Constitutiva - Estatuto de la firma Transporte Londero S.A. de fecha nueve de setiembre de dos mil cuatro. Segundo: continuar con los trámites ante los organismos correspondientes a los fines de obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Con lo que finaliza la presente acta.

N° 6873 - \$ 35.-

TUTTO BENE S.R.L.

VILLA MARÍA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1° Inst. 1° Nom. Civ., Com., Flia. Villa María. Sec. 2. Autos: "Tutto Bene S.R.L. - I.R.P.C. - Fecha Constitución: 30 de mayo de 2005. Socios: José Rolando López, LE. 5.394.215, argentino, casado, 53 años, domicilio Entre Ríos 775 - Villa María, comerciante y Bernardo Simón Pérez, DNI. 25.873.450, argentino, soltero, 28 años, domicilio Los Rosales 1562 - Villa María, comerciante. Nombre - Domicilio: Tutto Bene S.R.L. con domicilio legal y administrativo en Bv. Alvear 470 - Villa María. Plazo: 50 años a partir de la fecha de constitución. Objeto: por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comercial: a) explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas, alcohólicas o sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y cualquier otra clase de productos alimenticios. Explotación de franquicias nacionales e internacionales, de restaurantes, pizzería, cafetería, cervecería, sandwichería y roticerías. b) Industriales: mediante la elaboración de pan, masas, facturas, sandwiches, pizzas y demás productos de panadería, confitería, bombonería y pastelería. Elaboración, envasado y fraccionado de pastas frescas y pastas secas. Elaboración y explotación comercial de venta de comidas elaboradas, semielaboradas, congeladas y productos alimenticios en general, productos de almacén y de limpieza. II. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. III- Transporte efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o de terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propios o de terceros. IV.- Financiera: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamo dinero y otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales en garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras, que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las

normas legales vigentes. Capital Social: \$ 30.000.- dividido en 300 cuotas de \$ 100.- cada una, de las cuales corresponderá el 50% a cada uno de los socios, es decir 150 cuotas para cada uno, o sea 50% de participación societaria para cada socio. Aportado en bienes muebles. Dirección y Administración: a cargo del socio José Rolando López, en calidad de Socio Gerente, tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma social. Durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 4096 - \$ 179.-

MARTOGGIO COMBUSTIBLES S.R.L.

VILLA MARÍA

Modificación de Contrato Social

Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 4 - Autos: "Martoglio Combustibles S.R.L. - Modificación de Contrato Social". Objeto: Con fecha 28 de febrero de 2007, los socios Guillermo Nicolás Martoglio, D.N.I. N° 13.491.172, argentino, casado con Flvia Bonangelino de Martoglio, comerciante, y Flavia Bonangelino de Martoglio, D.N.I. N° 14.665.189, argentina, casada con Guillermo Nicolás Martoglio, comerciante, ambos con domicilio en calle La Rioja N° 1456, de esta ciudad de Villa María (Cba.), en su carácter de únicos integrantes de la razón social "Martoglio Combustibles S.R.L." (Ex "Martoglio & Meinero Combustibles S.R.L.") de común acuerdo convienen en celebrar el presente a los fines de la Modificación de Contrato Social, en los siguientes términos: Los comparecientes, Sres. Guillermo Nicolás Martoglio y Flavia Bonangelino de Martoglio, en su carácter de únicos y exclusivos socios de la firma "Martoglio Combustibles S.R.L.", de común acuerdo han convenido y resuelto dedicarse en sus establecimientos "el expendio de Gas Natural Comprimido para uso vehicular", razón por la cual y por exigencias de la empresa que provee dicho fluido, resulta necesario modificar la cláusula Tercera del contrato social, que refiere al objeto de la sociedad, incluyendo expresamente mencionar o incluir el párrafo antedicho como objeto social de la firma, por lo que cláusula respectiva, quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: El objeto de la Sociedad serán las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y/o exportación, de todo tipo de combustibles y lubricantes, en especial el expendio de Gas Natural Comprimido para uso vehicular, productos químicos y sus derivados, repuestos y accesorios para vehículos en general, y artículos de comercialización en estaciones de servicios tales como combustibles, Gas Natural Comprimido, bebidas, indumentaria, regalos, etc.; pudiendo ejercer para ello además representaciones y mandatos en forma directa o indirecta, mediante representantes u/o en representación de cualquier entidad del país y/o extranjero, pudiendo además presentarse en licitaciones públicas o privadas. Servicios: Mediante la provisión de servicios a vehículos en general, de los que se provean generalmente en estaciones de servicios, transporte de combustibles, derivados y generales, pudiendo ejercer para ello las formas ya citadas en el punto anterior. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías y aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de

campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, molinos o instalaciones para la reparación de alimentos para el ganado y aves.

Nº 4102 - \$ 203.-

AGROFIN S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por orden de la Sra. Juez de 1º Instancia y 5º Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Agrofin S.R.L. - s/Inscripción", se hace saber que por Instrumento de fecha 31/8/2006 se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: César Osvaldo Perna, de 43 años de edad, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 16.279.978, comerciante, domicilio Julio A. Roca Nº 273 de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba; Daniel Horacio Núñez, argentino, de 32 años de edad, casado, D.N.I. Nº 23.436.401, comerciante, domicilio Enlace Ruta 36 s/n de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; Aldo Gerardo Núñez, de 44 años de edad, argentino, soltero, D.N.I. Nº 14.566.224, comerciante, domicilio Marcelo T. de Alvear Nº 425 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Marcelo Adolfo Tamborín, de 45 años de edad, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 14.050.198, comerciante, domicilio Av. La Cordillera Nº 4747 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 31 de Agosto de 2006. 3) Denominación Social: "Agrofin S.R.L.". 4) Domicilio Social: Sobremonte Nº 801, local 19, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: Rural: Explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas e inexplotables, minería, servicios de siembra, cosecha, fumigaciones aéreas y/o terrestres, y demás servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrée o pura por cruce y reproductores; Transporte: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, hacienda, mercaderías de todo tipo de carga en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Operaciones de leasing. Operación de poliductos. Compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas.

Estaciones de servicio. Negocios gastronómicos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, y toas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, emisión de obligaciones negociables, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: \$ 100.000.-, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- cada una. César Osvaldo Perna suscribe 1667 cuotas; Daniel Horacio Núñez suscribe 3333 cuotas; Aldo Gerardo Núñez suscribe 3333 cuotas y Marcelo Adolfo Tamborín suscribe 1667 cuotas. Cada socio integra el 25% en este acto en efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de inscripción del contrato a requerimiento de la gerencia. 8) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Sr. César Osvaldo Perna, quien durará en su cargo por tiempo ilimitado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario. 9) Fecha cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Oficina, 12 de Marzo de 2007. Juzgado de 5º Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto. Secret.: Diego Avendaño. Autos: "Agrofin S.R.L. s/Inscripción".

Nº 4060 - \$ 339.-

ENERMEC S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del día 5 de Febrero de 2007 se dispuso que continúan siendo uno el miembro titular del Directorio y uno

como director suplente del mismo y fueron elegidos por el término de tres ejercicios los Señores: Aliaga Gustavo Alberto DNI: 10.543.424 como Presidente y Salzmán Isabel Rene, DNI. 18.464.595 como director suplente. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 5083 - \$ 35.-

VIVENDI S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Hugo Domingo Olocco, argentino, DNI Nº 7.965.476, nacido el 21/10/41, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 9 de Julio 181 Planta Baja Bº Centro, Córdoba; Hector Traballini, argentino, DNI Nº 6.515.713, nacido el 16/11/40, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Félix Frías Nº 45 6º "A" Bº General Paz, Córdoba; Juan Carlos Bertola, argentino, DNI Nº 6.504.369, nacido el 27/03/38, casado, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Liniers Nº 765, Córdoba; José Víctor Zim, argentino, DNI Nº 6.518.572, nacido el 29/06/41, casado, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle 24 de Setiembre Nº 914 4º Bº General Paz, Córdoba; Julio Cesar Vigliano, argentino, DNI Nº 21.646.070, nacido el 09/07/70, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Lote 21 Manzana 12 Barrio Tejas del Sur, Córdoba, y Agustín Otto, argentino, DNI Nº 25.081.353, nacido el 29/12/75, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Obispo Juan A. Luque 1180 Bº Urca, Córdoba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 21/02/2007. Denominación: VIVENDI S.A. Domicilio: David Luque 107 Bº General Paz de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por intermedio o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA - CONSTRUCTORA: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. FINANCIERAS: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos valores y operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años, a partir de su inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos quinientos (\$ 500,00) valor nominal cada una: 400 con derecho a cinco votos por acción, de la Clase "A"; 400 con derecho a cinco votos por acción, de la Clase "B"; cada clase confiere los derechos que más adelante se detallan para la elección del Directorio; y 200 con derecho a un voto por acción de la Clase "C". Suscripción: Clase "A", Hugo Domingo Olocco suscribe 300 acciones, es decir la suma de \$150.000,00 y 1500 votos y Agustín Otto suscribe 100 acciones, es decir la suma de \$50.000,00 y 500 votos; de la Clase "B", Hector Traballini, 192 acciones, es decir la suma de \$96.000,00 y 960 votos, Juan Carlos Bertola suscribe 80 acciones, es decir la suma de \$40.000,00 y 400 votos, José Víctor Zim suscribe 64 acciones, es decir la suma de \$32.000,00 y 320 votos y Julio Cesar Vigliano

suscribe 64 acciones, es decir la suma de \$32.000,00 y 320 votos; de la Clase "C", Hugo Domingo Olocco suscribe 75 acciones, es decir la suma de \$37.500,00 y 75 votos, Agustín Otto suscribe 25 acciones, es decir la suma de \$12.500,00 y 25 votos, Hector Traballini suscribe 48 acciones, es decir la suma de \$24.000,00 y 48 votos, Juan Carlos Bertola suscribe 20 acciones, es decir la suma de \$10.000,00 y 20 votos, José Víctor Zim suscribe 16 acciones, es decir la suma de \$8.000,00 y 16 votos, y Julio Cesar Vigliano suscribe 16 acciones, es decir la suma de pesos \$8.000,00 y 16 votos. El capital suscripto se integra en efectivo: el 25% en este acto y el saldo, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de 2 años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos o cuatro miembros titulares y dos suplentes designados uno o dos titulares y un suplente por la Clase "A", en asamblea especial dentro de la asamblea ordinaria y uno o dos titulares y un suplente por la Clase "B", en asamblea especial dentro de la asamblea ordinaria. Los directores serán electos por el término de un (1) ejercicio, y se deberá designar un Presidente por una clase y un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento, por la otra clase, alternadamente. Por la Clase "B" como Presidente a Juan Carlos Bertola, y como Director Suplente a José Víctor Zim, y por la Clase "A" como Vicepresidente a Hugo Domingo Olocco, y como Director Suplente a Agustín Otto. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo ejercicio. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299º de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Se resuelve prescindir de la Sindicatura. Representación: estará a cargo del Presidente del Directorio, y del Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo de un director titular de cada clase, debiendo actuar en forma conjunta. Fecha de Cierre de ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31/08 de cada año. Departamento Sociedades por acciones. Córdoba, 26/3/07.

Nº 5769 - \$ 280

PER PORTE SRL

Constitución de Sociedad

Denominación: Per Porte SRL. Socios: Gustavo Humberto Valdesolo, DNI 12.872.302, 48 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Lote 5, Manzana 103 del complejo habitacional Causana, localidad de Malagueño, provincia de Córdoba y Fanny María Castro, DNI 20.268.164, 38 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Gómez Pereyra 3585, Bº Granaderos Pringles, Córdoba. Fecha del contrato: 20/2/2007. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: fabricación, comercialización, distribución, financiación, consignación, importación y exportación de: 1) Puertas de madera. 2) Herrajes para todo tipo de aberturas. Plazo de duración: 95 años. Capital social: \$ 30.000. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designa a Gustavo Humberto Valdesolo en calidad de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Por Acta Nº 1 de fecha 20/2/2007 se fija la sede social en calle Raúl Espoile 3021. Of. 30/3/07. Juzgado 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades Nº 4).

Nº 5982 - \$ 55

CRAICOR SA

## JAMES CRAIK

## Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 27/12/06. Accionistas: a) "Cooperativa Agrícola Tampera de James Craik Limitada" con sede social en calle San Martín N° 301 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, inscrita en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa al F° 78 del Libro N° 35, bajo Matrícula Número Doscientos Veinticinco, representada en este acto por Danny Rafael Lorenzatti, DNI 18.508.298, b) Sr. Julio César Guillén, argentino, DNI 10.701.470, nacido el 24 de agosto de 1953, de 53 años de edad, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado; domiciliado en zona rural (ex almacén "Ramonda") 15 kilómetros al sud-oeste de James Craik, c) El Sr. José Luis Volando, argentino, DNI N° 18.290.971, nacido el 15 de mayo de 1967, de 39 años de edad, de profesión productor agropecuario y abogado, de estado civil casado, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 349 de James Craik, d) El Sr. Ledio Humberto Martinetti, argentino, LE 6.603.899, nacido el 30 de noviembre de 1944, de 62 años de edad, de profesión empleado, de estado civil casado, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 454 de James Craik, y e) El Sr. Mario César Rubio, argentino, DNI 23.835.428, nacido el 26 de junio de 1974, de 32 años de edad, de profesión empleado, de estado civil soltero, domiciliado en calle José Martí N° 242 de la ciudad de Villa María, todos de esta provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Craicor SA". Sede social: Intendente Moya N° 132 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones legales: 1) Producción de alimentos: explotación de la industria lechera en todos sus aspectos, acopio, industrialización, fraccionamiento y distribución de la leche, productos y subproductos de ella derivados, entre otros, leche condensada, en polvo, yogur, ricota, manteca, crema, caseína, quesos en todas sus variedades, dulce de leche, crema de leche, helados y postres de leche congelados. Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio. 2) Cerealera: acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. 3) Agropecuaria: explotación agrícola - ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 4) Industrial química: fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas (biocombustibles). 5) Transporte: explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y en el extranjero: explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro

instrumento previsto por las leyes de comercio, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una; ordinarias, nominativas no endosables, divididas en dos series de cinco mil (5000) acciones cada una, siendo la primera de las series compuestas por cinco mil (5000) acciones de la Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, con valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una y la segunda serie compuesta por cinco mil (5000) acciones de la Clase "B" ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, con valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una. Suscripción: a) La Cooperativa Agrícola Tampera de James Craik Limitada, suscribe cinco mil (5000) acciones de la clase "A" y cuatro mil setecientas (4700) acciones de la clase "B", b) El Sr. Julio César Guillén, suscribe cien (100) acciones de la Clase "B" c) El Sr. José Luis Volando, suscribe cien (100) acciones de la Clase "B"; d) El Sr. Ledio Humberto Martinetti, suscribe cincuenta (50) acciones de la clase "B" y e) El Sr. Mario César Rubio, suscribe cincuenta (50) acciones de la clase "B". Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de siete, los que durarán un (1) ejercicio en sus funciones. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Para la elección de los directores titulares y suplentes, se seguirá el siguiente procedimiento. Los accionistas titulares de las acciones de la clase "A", designarán el número de directores que represente la mayoría absoluta del directorio. El resto de los directores, serán designados por los accionistas titulares de la clase "B". Primer directorio: establecer en tres (3) el número de directores titulares y en tres el de suplentes. La Cooperativa titular de las acciones de la clase "A" designa para integrar el directorio como miembros titulares a los señores José Luis Volando -de condiciones personales antes mencionadas- en el carácter de presidente y Héctor José Caffaratti, DNI 14.061.294, argentino, nacido el 6 de agosto de 1961, de 45 años de edad, casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en zona rural, frente a la ruta Nacional N° 9, a 8 kilómetros al sur de James Craik, como vicepresidente y, como miembros suplentes a los señores Hugo Algo Miguez, LE 6.594.428, argentino, nacido el 5 de marzo de 1940, de 66 años de edad, casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Vicente López y Planes N° 352, de la localidad de James Craik y Sergio Roque Fabi, DNI N° 24.494.746, argentino, nacido el 16 de agosto de 1975, de 30 años de edad, soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Bv. La Plata s/n de la localidad de James Craik, todos de la provincia de Córdoba. Los titulares de las acciones de la "Clase B", designan como director titular, al Sr. Julio César Guillén y como director suplente al Sr. Mario César Rubio, ambos de condiciones personales ya indicadas. Representación y uso de la firma: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, quien tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del presidente será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, por el vicepresidente. El directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones

sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea ordinaria podrá resolver prescindir de la sindicatura -si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299° de la Ley 19.550, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el artículo 55° de la Ley 19.550 y de conformidad con su artículo 284°. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

N° 5211 - \$ 351

## C Y C CONSTRUCCIONES S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha de Contrato: 16/2/2007. Socios: 1) Carlos María Piñero Sastre, DNI. 11.194.570, argentino, casado, de 52 años de edad, domiciliado en José Esteban Bustos 1381 B° Urca de la ciudad de Córdoba; 2) Carlos José Piñero Zeballos, DNI. 30.473.336, argentino, técnico-estudiante, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en José Esteban Bustos 1381 B° Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: " C y C Construcciones S.R.L.". Domicilio: José Esteban Bustos N° 1381 B° Urca de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Por acta de fecha 2/3/07. Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción, colocación, mantenimiento y remoción de antenas de onda corta y larga para telefonía, internet, radio y televisión. b) Colocación, mantenimiento y remoción de fibra óptica. c) Instalación y mantenimiento de líneas eléctricas de alta, media y baja tensión, tanto comercial como doméstica. c) Compra, venta, importación y exportación de productos, insumos, materia prima y materiales necesarios para la construcción, colocación y mantenimiento de los productos que se enumeran en los incisos anteriores. d) Asesoramiento profesional en cuestiones de ingeniería eléctrica, electrónica, electromecánica y de comunicaciones relativas al objeto social. e) Construcción y montaje de estructuras metálicas. f) Montajes electromecánicos. h) Instalaciones eléctricas y señales en obras civiles. i) Mantenimiento de equipamiento electromecánico en la industria y centrales eléctricas. Capital Social: \$ 40.000.- representado por cuatrocientas (400) cuotas por un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una y cada una con derecho a un voto, que los socios suscriben totalmente, integrando con bienes de uso que anexo de este contrato se detallan, correspondientes al 100% de capital social y de acuerdo al siguiente detalle: A) el señor Carlos María Piñero Sastre suscribe 320 cuotas por un valor nominal de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000.-) integrando en este acto el cien por ciento (100%) del capital por el suscripto con bienes de uso de acuerdo al anexo que se acompaña como formando parte del presente; B) el señor Carlos José Piñero Cevallos suscribe 80 cuotas por un valor nominal de Pesos Ocho mil (\$ 8.000.-), integrando en este acto el cien por ciento (100%) del capital por el suscripto con bienes de uso de acuerdo que se acompaña como formando parte del presente. Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente. El gerente ejercerá el cargo por tiempo indeterminado. Tendrá todas las facultades de administración y disposición de los bienes de la sociedad, podrá

celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos. Para el otorgamiento de fianzas a favor de terceros que obliguen a la sociedad el gerente deberá requerir el consentimiento de los socios, el que se instrumentará en el acta de reunión de los socios que así lo decida. Por acta de fecha 16/2/23007 se designa en el cargo de gerente al Sr. Carlos María Piñero Sastre, DNI. 11.194.570 por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Of. 22/3/07. Magdalena Jofré de Buteler, Prosecretaría Juzgado Civil y Comercial 39° Nom.

N° 5081 - \$ 170.-

## LEADER PRICE ARGENTINA S.A.

## Reducción y Aumento de Capital - Reforma Estatuto

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 17 del 13/7/2006 se resolvió por unanimidad aprobar la absorción de las pérdidas acumuladas reduciendo el capital social a \$ 0- y seguidamente aumentarlo a la suma de pesos veintidós millones trescientos cincuenta mil ciento veinte (\$ 21.350.120.-), mediante desembolso en efectivo de los socios. Como consecuencia de ello el artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de Pesos veintidós millones trescientos cincuenta mil ciento veinte (\$ 21.350.120.-), representado por veintidós millones trescientos cincuenta mil ciento veinte, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550 y sus modificatorias.

N° 5160 - \$ 51.-

## ARQUITECTÓNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Edicto Rectificadorio

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, al proyecto, desarrollo, reparación, construcción y compraventa de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general de todo tipo de inmuebles, obras, viviendas, puentes, caminos, estructuras metálicas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura sean de carácter público o privado comprendiendo dicha explotación las siguientes actividades: Servicios: Prestación de todo tipo de servicios técnicos en la rama de la ingeniería o arquitectura relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas, incluyendo asesoramiento, mantenimiento, conservación, modificaciones, organización, etc. Representación: Ejercicio de la representación, mandato, comisión administración o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas establecidas en el país o en el extranjero en actos o negocios vinculados con el objeto social.

N° 5162 - \$ 59.-

## WEHT GUILLERMO OSVALDO y WEHT ANTONIO ENRIQUE SOCIEDAD DE HECHO

## LA CESIRA

## Disolución de Sociedad

Autos: Weht Guillermo Osvaldo y Weht Antonio Enrique Sociedad de Hecho s/disolución

de sociedad IRPC, tramitados Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Cabral Pablo Alfonso, por la secretaría del Dr. Reyes Alejandro Daniel, mediante convenio de fecha 6/9/2004 los señores Weht Guillermo Osvaldo y Weht Antonio Enrique resuelven disolver la sociedad "Weht Guillermo Osvaldo u Weht Antonio Enrique Sociedad de Hecho", integrada por los señores Weht Guillermo Osvaldo DNI. 6.653.657 y Weht Antonio Enrique, DNI. 6.659.514. Se ha designado liquidadores de la sociedad a los señores Weht Guillermo Osvaldo con domicilio en calle Av. San Martín N° 172 de la localidad de La Cesira y Weht Antonio Enrique con domicilio en calle Paraguay N° 202 de la localidad de La Cesira. Domicilio legal y oposiciones: en zona rural La Cesira. Fecha de disolución: con efecto retroactivo al 31/8/04. Inscripción ante AFIP: CUIT 30-63734962-3. Oficina, 23 de Marzo de 2007. Alejandro Daniel Reyes Secretario.

N° 5134 - \$ 71.-

## INDUGOM SRL

## SAN FRANCISCO

## Modificación de Contrato Social

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Mónica Fe Lima, Secretaría N° Seis de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera en los autos caratulados "Indugom SRL - Inscripción Registro Público de Comercio" Expte. Letra "I" N° 4 de fecha 19 de diciembre de 2006, se ha dispuesto efectuar la publicación de las modificaciones del contrato social Art. 10 b) 2) LSC, modificaciones que rezan: "Artículo Segundo: la sociedad se denomina "Indugom SRL" y tiene su domicilio en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, estableciéndose su sede social en calle Santiago Pampiglione 4443, Parque Industrial San Francisco (Cba.) sede que podrá variar por decisión fundada de la Gerencia debidamente inscripta. Artículo Tercero: el plazo de la sociedad se establece en Noventa y Nueve años contados a partir del día Uno de Febrero de 2007, venciendo en consecuencia de pleno derecho el día Uno de Febrero de 2106. El plazo podrá ser disminuido o prorrogado por decisión de los socios conforme las estipulaciones legales vigentes al momento de la decisión de los socios conforme las estipulaciones legales vigentes al momento de la decisión. Artículo Cuarto: el capital social se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, el que se encuentra completamente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: 4.1. La socia Sra. Gabriela Raquel Bovio suscribe Mil (1.000) cuotas sociales de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa el Treinta y Tres coma Treinta y Tres por ciento (33,33%) del capital social; 4.2. El socio Sr. Carlos Alberto Bovio suscribe mil (1000) cuotas sociales de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa el Treinta y Tres coma Treinta y Tres por ciento (33,33%) del capital social; 4.3. El socio Sr. Jorge Remo Bovio suscribe mil (1000) cuotas sociales de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que representa el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social. Artículo Quinto: Gerencia. La Dirección, Administración y Representación de la

Sociedad, estará a cargo de una Gerencia Colegiada, integrada por Gabriela Raquel Bovio, Carlos Alberto Bovio y Jorge Remo Bovio, quienes con el cargo de "Gerentes" actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta tendrán el uso de la firma social, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma de los gerentes, no pudiendo usarla en actividades ajenas a la sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firma o avales a favor de terceros o de los socios individualmente. Las decisiones de la Gerencia se tomarán por mayoría, debiendo labrarse las correspondientes actas de las reuniones, que deberán tener lugar por lo menos una vez cada tres meses. Los Gerentes durarán en sus cargos hasta su renuncia o remoción con o sin causa, según lo estipulado al efecto por la Ley 19.550. Los gerentes percibirá un honorario mensual con cargo a gastos generales, pudiendo asimismo retirar con idéntica imputación las sumas que se determinen como viáticos, gastos de representación, etc. El momento total anual de los honorarios se establecerá por mayoría de socios, en la reunión que se convoque al efecto. Podrá también convenirse que perciban un sueldo por tareas técnico - administrativas, siempre que dicho sueldo lo sea conforme los usos de plaza y las disponibilidades de la sociedad". Of. 28/2/07. Bussano de Ravera, Sec..

N° 5492 - \$ 191

## HIDALGO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## RIO CUARTO

## Constitución de Sociedad

1) Socios: Fernando Eduardo Hidalgo, nac. 1/11/1974, cas. agro. prod. agrop. dom. en Lavalle N° 762 de Justo Daract (San Luis) DNI N° 24.199.912 y Carlos Alejandro Hidalgo, nac. 20/11/1970, cas. arg. prod. agrop. domic. en Zona Rural Paunero, Estancia Santa Catalina, Pedanía 3 de Febrero, Provincia de Córdoba, DNI N° 21.969.006. 2) Constitución: 1/2/2007. 3) Denominación: Hidalgo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, en la calle 25 de Mayo N° 584 Departamento "B" 5) Objeto social: a) Cultivo y venta de cereales y oleag. semillas, forraj. b) Cría e inv. de gan. bovino, cría de ganado equino, porcino, caprino, ovino. Engorde en corrales (Fed. - Lot). Produc. de leche de ganado bovino. Cría de ganado equino en aras. Cría de aves. Apicultura. Cría de animales para la obtención de pieles y cueros. Cría de animales y obtención de productos de origen animal en general (ciervo, lombriz, ranas, caracoles). c) Servi. de labranzas, siembra, pulveriz., fumig. aéreas y terrestres. Todo tipo de trabajo relac. con la activ. agrop. y/o agrícola - ganadera. d) Plantac. de bosques, explot. de viveros forest. extrac. de madera. e) Transp. Nac. e Internac. de cargas en gral. personas y turismo. f) Compra y venta, permuta, comis., import. y export. de materiales de construc., semov. carne, comb. cuero, art. de electr. fibras sintéticas, textiles, ropas para vestir, calzado, como así también de prod. relac. con la actividad agrícola ganadera. g) Servicio de limpieza a empresas, de turismo, de asistencia técnica y en general toda actividad de servicio que tenga por finalidad satisfacer la necesidad de terceros, patentes de invención, marcas, diseños y

modelos industriales, mandatos, comisiones y representaciones. h) Realizar y/o adm. inversiones y títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, participación y/o adquisición de empresas y operaciones financieras con excepción de las contenidas en la Ley de entidades financieras. i) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. j) Construcción de inmuebles sobre terreno propio y/o ajeno. Remodelaciones de inmuebles y/o cualquier otro tipo de construcción. k) Explotación de minas y/o canteras. 6) Duración: 50 años a partir de su constitución. 7) Capital: \$ 12.000 div. en 100 cuotas de \$ 120 cada una suscriptas así: Hidalgo Carlos Alejandro 51 cuotas y el Sr. Hidalgo Fernando Eduardo 49 cuotas. 8) Administración y dirección: Hidalgo Fernando Eduardo, en calidad de Gerente. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 26 de marzo de 2007. Dra. Andrea Pavón (Secretaria).

N° 5516 - \$ 123

## GUAYMA SRL

## Constitución de Sociedad

Socios: María José Maldonado, DNI 12.334.566, de 51 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante y Guadalupe González Palau, DNI 29.202.328, de 25 años de edad, argentina, soltera, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle José Roque Funes 1144 de B° Urca, de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 8/3/07 y acta del 23/3/07. Denominación: Guayma Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio sede social: calle José Roque Funes 920, B° Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: actividad principal, compra, venta y/o alquiler de inmuebles por cuenta propia. Desarrollos urbanísticos. Loteos, barrios cerrados. Actividad de empresa constructora: la fabricación, construcción y/o venta de demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, mineras, gasoductos, oleoductos, diques, puentes, edificios, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y pre horizontabilidad. Desarrollos urbanísticos, loteos, countries, barrios cerrados, desarrollos en altura. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o relacionada a terceros la compra venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: treinta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: cincuenta mil pesos representado por quinientas cuotas de capital de cien pesos cada una que los socios suscriben íntegramente en las siguientes proporciones: la Sra. María José Maldonado la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco cuotas sociales de cien pesos cada una, y la Srta. Guadalupe González Palau la cantidad de veinticinco cuotas sociales de cien pesos cada una. Los aportes se integran en efectivo en un veinticinco por ciento y el saldo en un plazo no mayor a dos años de inscripta la sociedad. Administración: la administración será ejercida por un socio

designándose como socio gerente a la Sra. María José Maldonado y tendrá el uso de la firma social debiendo extender la firma personal debajo de la denominación Guayma SRL e indicando su cargo de socio gerente. Duración del mandato: Plazo de duración de la sociedad. Ejercicio económico financiero: Se practicará el 31 de marzo de cada año. Dra. Marcela Susana Antinucci, secretaria.

N° 6271 - \$ 114

## LOS CAMINANTES S.A.

## RIO CUARTO

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20/11/2006. Socios: Mosciaro Edgardo César, argentino, de profesión empresario, nacido el 28 de noviembre de 1962, de 43 años de edad, DNI 16.322.603, divorciado, con domicilio en Washington 1286 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina. Y el señor Rubén Darío Iriosa, argentino, de profesión empresario, nacido el 9 de julio de 1969, de 37 años de edad, DNI 21.010.640, divorciado, con domicilio en Vélez Sársfield 259 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "Los Caminantes S.A.". Sede y domicilio: Estrada 2640 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración será de 99 años contando desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos de fiambre y embutidos, carnes rojas menudencias y chacinados frescos, al por mayor y menor. Servicio: de transporte nacional e internacional, por vía terrestre de carga en general, fletes, almacenamientos, depósito, embalaje y distribución domiciliaria. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. La compra, venta por cuenta y orden de terceros, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos, volantes publicitarios, facturas de cobro, documentación y mercaderías en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se realicen con el mismo. Capital: es de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000), representado por Trescientas (\$ 300) acciones, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle don Edgardo Mosciaro, suscribe doscientas ochenta (280) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de Veintiocho Mil Pesos (\$ 28.000) y don Rubén Darío Iriosa DNI 21.010.640, suscribe veinte (20) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de Dos Mil Pesos (\$ 2.000). Con lo cual queda suscripto la totalidad del capital social. Administración: la administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor o igual número

de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: en la primer reunión queda designado el Directorio para el primer período de la siguiente manera, Presidente: don Edgardo César Mosciaro, DNI 16.322.603 y Director Suplente: don Rubén Darío Iriosola, DNI 21.010.640. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura; adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Ejercicio social: el 30 de setiembre de cada año. Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 6220 - \$ 247

#### CARNICEROS ASOCIADOS VILLA DEL ROSARIO S.A.

##### Modificación al Estatuto Social y Elección Nuevas Autoridades

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 27/11/2006 y cuarto intermedio del 18/12/2006, se modifican los siguientes Artículos del Estatuto Social: Artículo Quinto: Las acciones que se emitan serán ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confiere derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y el art. 284 en su caso de la Ley 19.550, de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 en su caso de la Ley 19.550. La transmisión de las acciones es libre con la única limitación que ante la decisión de venta por parte de alguno de los socios, a igualdad de precio y condiciones de la operación, tendrán preferencia ante terceros el resto de los socios y de acuerdo a las proporciones de capital que tengan excluidas las acciones del socio vendedor. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera

reunión deberán designar un presidente y pueden designar un vicepresidente si el número lo permite, que reemplace al primero en caso de ausencia o impedimento, caso contrario, lo reemplazará un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Extender pagaré sin protesto a la orden de la sociedad, o depositar en la misma en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente al 5% del valor del Patrimonio Neto según el último balance aprobado al momento de la elección o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno de la Sindicatura en su caso. Este importe podrá ser actualizado al momento de la reelección. Artículo Décimo Primero: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Artículo Duodécimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Profesional conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que le confiere el Art. 55 de la citada ley. En caso que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de dicha Ley, la fiscalización privada estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares, elegidos por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea debe elegir suplentes en igual número que los titulares y por el mismo término. Cada acción dará en todos los casos derecho a un solo voto para la elección y remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Artículo Décimo Sexto: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fondo de Reserva Legal; b) A la remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso, conforme al art. 261 de la Ley 19.550; c) A reservas facultativas, conforme al art. 70 "in fine" Ley 19.550; d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; e) A dividendos de acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fije la Asamblea. Artículo Décimo Octavo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94, Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme al Art. 101. siguientes y concordantes de la Ley 19.550; bajo la fiscalización de la Sindicatura, en su caso. Además por resolución de dicha asamblea y reunión de Directorio del 19/12/2006, queda constituido por el término de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Roberto José Franco, D.N.I. 8.313.739 con domicilio en 25 de Mayo Nº 1175 de Villa del Rosario, Pcia. de Cba.; Vicepresidente: Sr. Luis Mauricio Vicario, L.E. 6.423.303 domiciliado en 9 de Julio esquina Entre Ríos de Villa del Rosario, Pcia. de Cba.; Directores Suplentes: Sra. Ana Beatriz Sosa, D.N.I. 17.440.378 domiciliada en calle Sarmiento Nº 204 de Villa del Rosario, Pcia. de Cba. y Sr. Silvio Ricardo Vironi, D.N.I. 11.101.956 domiciliado en calle San Martín Nº 123 de Villa del Rosario, Pcia. de Cba..

Nº 5931 - \$ 335.-

#### BOWLING S.A.

##### RIO CUARTO

##### Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 30/11/2006. Accionistas: Daniel Mario Avataneo (CUIT Nº 20-13451309-9) D.N.I. Nº 13.451.309, nacido el 8/12/1959, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Lavalle esq. Orono, San Cristóbal (Santa Fe); Miguel Angel Avataneo (CUIT Nº 23-14937060-9), D.N.I. Nº 14.937.060, nacido el 26/8/1962, soltero, argentino, artista plástico, domiciliado en Ambrosio Olmos Nº 742, 9º Piso, Córdoba (Córdoba); Germán Victorio Ramseyer (CUIT Nº 20-14937180-0), D.N.I. Nº 14.937.180, nacido el 2/2/1963, soltero, argentino, bioquímico, domiciliado en Pedro Centeno Nº 2780, Santa Fe (Santa Fe); Alejandro Raúl Ramseyer (CUIT Nº 20-17293192-9), D.N.I. Nº 17.293.192, nacido el 26/11/1965, casado con María Laura Mendoza, argentino, contador público, domiciliado en Maipú Nº 880, Santa Fe (Santa Fe); Marcela Liliana Gaitán (CUIT Nº 27-20623395-3), D.N.I. 20.623.395, nacida el 8/6/1969, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Francia Nº 2560, Planta Baja, Dpto. 2, Santa Fe (Santa Fe); Roberto Luis Bustamante (CUIT Nº 20-12732671-2), D.N.I. Nº 12.732.671, nacido el 7/11/1956, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Gral. Paz Nº 820, San Cristóbal (Santa Fe); Oscar Alberto Arancibia (CUIT Nº 20-16647597-0), D.N.I. Nº 16.647.597, nacido el 12/12/1963, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Saavedra Nº 439, San Cristóbal (Santa Fe). Denominación y Sede Social: La denominación social es "Bowling S.A." y tendrá su sede social en Manuel Puebla Nº 2328, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social y Suscripción: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000.-, representado por 3.000 acciones de valor nominal \$ 10.- cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, en la siguiente forma: Daniel Mario Avataneo: 375 acciones equivalentes a \$ 3.750.-; Miguel Angel Avataneo: 375 acciones equivalentes a \$ 3.750.-; Germán Victorio Ramseyer: 375 acciones equivalentes a \$ 3.750.-; Alejandro Raúl Ramseyer: 375 acciones equivalentes a \$ 3.750.-; Marcela Liliana Gaitán: 375 acciones equivalentes a \$ 3.750.-; Roberto Luis Bustamante: 375 acciones equivalentes a \$ 3.750.-; Oscar Alberto Arancibia: 750 acciones equivalentes a \$ 7.500.- Designación de Directorio: Se designan Presidente: Germán Victorio Ramseyer; Director Suplente: Alejandro Raúl Ramseyer. Fiscalización: Artículo 12º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 del mismo texto legal. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la citada ley, igualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, distribución, representación, importación,

exportación, consignación, depósito y almacenaje de máquinas, instalaciones y elementos, de bienes destinados a locales de entretenimientos y diversión, como así también sus repuestos, partes y accesorios de todo tipo. b) Servicios: servicios de todo tipo prestados en locales y salas destinadas al esparcimiento, diversión y entretenimiento. c) Industriales: la fabricación de artículos, partes y componentes relacionados a la actividad de esparcimiento, diversión y entretenimiento. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección y decidirá los cargos que ocuparán los miembros elegidos. La sociedad prescinde de la sindicatura, en consecuencia la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 5984 - \$ 263.-

#### B & ES SRL

Se ha constituido la Sociedad "B & ES SRL" por contrato del día 25/9/2006 y actas del 26/9/2006 y 23/2/2007, siendo los socios: Alejandro Rodolfo Esteve, DNI Nº 18.254.487, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buchardo Nº 1760, Dpto. 31, nacido el 25/8/1967 y el Sr. Eduardo Daniel Bersano, DNI Nº 22.062.664, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 10, lote 01 del Bº Privado Prados de la Villa de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba, nacido el 4/4/1971. Domicilio social: ciudad de Córdoba, Sede: Buchardo Nº 1790, Bº Pueyrredón. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros a la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas o de cualquier naturaleza, entre otras las hidráulicas, camineras, pavimentaciones, movimientos de tierra, edificios, barrios, urbanizaciones. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Alejandro Rodolfo Esteve, 1.500 cuotas por valor de \$ 15.000, b) Eduardo Daniel Bersano 1500 cuotas por valor nominal de \$ 15.000, que integran en dinero en efectivo en un 25%. Administración y representación: uno o más gerentes, quienes podrán o no ser socios. Gerentes: Alejandro Rodolfo Esteve y Eduardo Daniel Bersano. Duración del gerente: Durarán 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cuando se designare dos o más gerentes el uso de la firma social deberá efectuarse en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Se designó al arquitecto Alberto Ponce, DNI Nº 6.512.909, Mat. Nº 2265 para que esté a cargo de la Dirección de Construcción, quien aceptó el cargo. Juzg. Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 10/4/07.

Nº 6375 - \$ 111

#### ROVICO SA

Modificación Estatuto y Elección



## Directores

Por Acta Asamblea Extraordinaria del 13/6/05, ratificatoria del Acta de Asamblea Extraordinaria del 1/10/04, se modifican los Artículos cuarto, octavo y undécimo del Estatuto Social, determinándose lo siguiente: Capital social: el capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal pesos cuarenta (\$ 40) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550, requiriendo para tal caso, el voto de accionistas que representen dos tercios del capital accionario. Administración y fiscalización: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio sea plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación: la representación de la sociedad e inclusive el uso de la firma social será ejercidas por el presidente del directorio. Por asamblea ordinaria del 1/10/04. Designación de autoridades: para integrar el directorio, se designa como Presidente: a la Sra. Marta María del Carmen Carrizo, comerciante, argentina, casada, de 58 años de edad, DNI N° 5.452.346, con domicilio real en calle Felipe Beltrame 5602 B° Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y como Directora Suplente a la Sra. Liliana del Valle Ludueña, comerciante, argentina, casada, de 51 años de edad, DNI N° 10.773.323, con domicilio real en calle José Gigena 1966, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 6259 - \$ 120